

A.C.N. DE P.

AÑO XXXV

1 diciembre 1959

NUM. 671

Depósito legal: M. 244-0668

VISITA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION A LOS CENTROS DE CATALUÑA

- El Arzobispo Obispo de Barcelona encarece a los propagandistas la necesidad de los estudios sociales, la preocupación por los universitarios y el contacto con la Jerarquía.
- El Cardenal de Tarragona afirma que la A. C. N. de P. es hoy más necesaria que nunca.
- Recibieron la insignia tres propagandistas barceloneses y renovaron su promesa otros doce.

El 20 de noviembre, a mediodía, llegaron a Barcelona el Presidente nacional, Alberto Martín Artajo, y el secretario general, Leopoldo Arranz. Fueron recibidos en el aeropuerto del Prat de Llobregat por varios propagandistas.

Previo un cambio de impresiones con el Consejo del Centro, tuvo lugar en el palacio episcopal, bajo la presidencia del excelentísimo señor Arzobispo Obispo, doctor Modrego, una reunión de todos los propagandistas barceloneses. Asistía también el reverendo canónigo doctor Vilaseca, consiliario del Centro.

Durante la misma, el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo Obispo dió posesión del cargo al nuevo secretario del Centro, Juan de Arteaga y Pietmarqués de la Vega-Inclán. El Presi-

dente nacional dirigió a todos unas palabras de saludo, estímulo y ofrecimiento. Expuso un programa de posibles actividades futuras de la Asociación. Hizo especial hincapié en la preparación y dedicación a la vida pública, en la formación de una conciencia social y en la elaboración de las nuevas leyes sobre representación familiar y prensa. Afirmó que era muy importante que en las diócesis existiera un grupo de hombres que con espíritu sobrenatural estuvieran incondicionalmente a las órdenes de la Jerarquía, y reiteró entonces el filial ofrecimiento al Prelado de la diócesis de todos los reunidos.

El nuevo secretario, Juan de Arteaga, dirigió también unas palabras, diciendo que tenía conciencia de la res-

ponsabilidad que adquiría y que en cierto modo le abrumaba, por lo cual invitaba a todos a trabajar firmemente, con la esperanza de una generosa colaboración, que podía y debía resultar muy fecunda.

El secretario saliente, Santiago Udina, dijo que la característica peculiar que había definido siempre al Centro de Barcelona había sido la de ser el hogar común de hombres destacados en diversas actividades de carácter público y apostólico y de distintas procedencias, que hallaban en la Asociación un medio de comunicarse y confortarse mutuamente.

Se entabló un coloquio muy cordial sobre diversos puntos de vista acerca del pasado, presente y futuro de la Asociación, en el que tomaron parte el mismo señor Arzobispo, Alberto Martín Artajo, Leopoldo Arranz, Juan Flors, Francisco de A. Condomines, José Manuel Núñez Lagos y Juan Manuel Montobbio.

Palabras del señor Arzobispo

Finalmente, el señor Arzobispo dirigió unas palabras de agradecimiento y exhortación, muy afectuosas, insistiendo en la gran conveniencia de los estudios sociales y en la urgencia de ocuparse eficazmente de la formación cristiana de los universitarios. Señaló también la necesidad de un constante contacto con la Jerarquía.

La reunión terminó con una fraterna conversación general. A la reunión asistió también el propagandista correspondiente en Gerona doctor Moret.

Visita al Centro de Tarragona

Al día siguiente, la gran mayoría de los propagandistas de Barcelona, con su consiliario, reverendo canónigo doctor Vilaseca, se dirigieron a Tarragona.

En ruta, almorzaron en Castelldefels, reunidos en fraternal homenaje al secretario saliente, Santiago Udina.

Llegados a Tarragona, después de una visita a la capilla, construída en el mismo lugar donde, según la tradi-



Los propagandistas del Centro de Barcelona con su consiliario, el Presidente y el secretario general, en la visita hecha al Arzobispo Obispo, doctor Modrego, que se dignó presidir una reunión extraordinaria, en la que dió a aquéllos precisas consignas apostólicas

El temario sobre "Representación familiar" que estudiará el Centro de Madrid

El grupo de trabajo sobre representación familiar del Centro de Madrid ha elaborado el siguiente temario general, que se desarrollará durante el segundo trimestre del curso:

- 1.º Posiciones en torno a la representación política.
- 2.º Los grupos sociales. Su técnica de gobierno.
- 3.º Las asociaciones familiares como cauce de representación política del grupo social familiar.
- 4.º Antecedentes y legislación comparada de la representación familiar.
- 5.º Participación de las asociaciones familiares en la representación política y en la gestión administrativa.
- 6.º La representación de los grupos sociales.—En especial, del grupo familiar.—En el régimen político familiar.
- 7.º Bases para un estatuto jurídico de la representación política familiar.

ción, predicó San Pablo, tuvo lugar una magna reunión con los propagandistas de Tarragona, Tortosa y Gerona en torno al Consiliario nacional de la Asociación, excelentísimo y reverendísimo doctor Castán. El Presidente nacional dirigió a todos la palabra. Hablaron también el secretario entrante y el secretario saliente del Centro de Tarragona. El doctor Castán habló después de la misión de los propagandistas en los actuales momentos.

Seguidamente, en el palacio arzobispal fueron todos recibidos por el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal De Arriba y Castro, que celebró después la santa misa en la capilla de palacio e impuso la insignia a los miembros del Centro de Barcelona Felipe Matéu Llopis, Ignacio Sáenz de Ibarra y Juan Manuel Montobbio Jover. Renovaron la promesa José María Baliús Hidalgo de la Quintana, Luis Bañares Manso, Francisco de A. Condomines Valls, Juan Flors García, Juan Ramón Fort de la Calzada, Salvador Martínez Díaz, Luis Riudor Carol, Luis Fernández Romero y Romero, Ricardo Sánchez de Movellán, Federico Udina Martorell y Santiago Udina Martorell.

El señor Cardenal se dignó después dirigir unas palabras a los presentes. Insistió mucho en la necesidad y en la importancia de la misión de los propagandistas en la hora actual, diciendo: "La A. C. N. de P. es hoy más necesaria que nunca." También destacó: "Sois apóstoles seculares." Despidió luego uno a uno a los asistentes con paternal afecto.

Como acto final se celebró un banquete, al que asistieron todos, unidos en fraternal entusiasmo, presididos por el doctor Castán.

El Presidente nacional y el secretario general salieron desde Tarragona para Madrid en el expreso de la noche, y los demás regresaron a sus puntos de partida, en larga caravana de coches. Un pequeño y espectacular accidente del coche de Manuel Riera no tuvo, providencialmente, mayores consecuencias. Y hasta este último detalle contribuyó a llenar de esperanza y agradecimiento hacia Dios de los propagandistas catalanes, que han vivido dos jornadas muy importantes.

Aportación de los propagandistas a la XIX Semana Social

- Ocho propagandistas actuaron como profesores y conferenciantes.
- Otros nueve forman parte de la Junta Permanente de las Semanas Sociales.

Desde el lunes 16 al sábado 21 de noviembre se ha celebrado en Madrid la XIX Semana Social de España cuyo tema de estudio ha sido: "Caridad, beneficencia y asistencia social".

Los actos se han celebrado en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con numerosa asistencia y presididos por el excelentísimo y reverendísimo doctor don Rafael González Moralejo, Obispo auxiliar de Valencia.

El trabajo se desarrolló por mañana y tarde. Por la mañana se celebraba una lección y un coloquio, y por la tarde un diálogo, una lección y una conferencia. Las lecciones iban seguidas del correspondiente coloquio.

La sesión inaugural estuvo presidida por el excelentísimo y reverendísimo señor Nuncio de Su Santidad, monseñor Antoniutti, y la de clausura, por el eminentísimo señor Cardenal Primado, doctor Pla y Deniel, con los ministros de Justicia, Comercio y otras personalidades.

La contribución prestada por los propagandistas a la Semana Social ha sido notable.

Propagandistas, profesores y conferenciantes

En efecto, en la sesión del primer día el coloquio inicial fué dirigido por nuestro compañero José María Hueso Ballester, vicepresidente de la Asociación Católica de Padres de Familia, y versó sobre "La caridad en la familia; la educación de la caridad".

En ese mismo día la primera lección de la tarde fué expuesta por nuestro antiguo compañero y hoy sacerdote, don Julián Pascual Dodero, delegado de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social, sobre "Panorama general benéfico-asistencial de España".

La primera conferencia de la Semana, celebrada inmediatamente después de la solemne sesión inaugural, fué pronunciada por nuestro compañero Rafael Marín-Lázaro, abogado y vicepresidente de la Junta Técnica de Acción Católica, que habló sobre "La caridad como motor, espíritu y complemento de las instituciones de asistencia, beneficencia y justicia social".

El día 17, la lección de la tarde fué expuesta por nuestro compañero del Centro de Valencia José María Haro Salvador, magistrado, el cual habló sobre "La caridad en el mundo laboral y en las profesiones liberales".

La conferencia de ese mismo día fué desarrollada por el también propagandista del Centro de Valencia José Cors Grau, catedrático y rector de aquella Universidad.

El día 19 intervino nuestro compañero del Centro de Madrid, Isidoro Martín, que explicó una lección sobre "La Iglesia, el Estado y las entidades locales de Derecho Público ante la bene-

ficencia y asistencia sociales; aportación de la sociedad a esta tarea".

Al día siguiente, la lección de la mañana fué expuesta por el propagandista del Centro de Barcelona José María Vilaseca, abogado del Estado, que expuso "La financiación de las instituciones benéficas. El restablecimiento de los patrimonios benéficos de España".

El mismo día 20 por la tarde tuvo dos intervenciones nuestro compañero Jesús García Valcárcel, abogado del Estado y director nacional de Cáritas. En primer término pronunció una lección: "Hacia una nueva ley de beneficencia". En segundo lugar dirigió un coloquio sobre "Los órganos de coordinación benéfico-asistencial en sus diversos planos".

Miembros de la Junta Permanente

Por otra parte, en la Junta Permanente de las Semanas Sociales figuran además del antiguo propagandista y hoy miembro de la Compañía de Jesús, padre Manuel Marina, Alfredo López, presidente de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica; Javier Osset, secretario de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal; Federico Rodríguez, letrado del Consejo de Estado; Jesús Rodríguez Salmones, agente de Cambio y Bolsa; José Rodríguez Soler, letrado del Ayuntamiento de Madrid; Mariano Sebastián, catedrático de la Universidad; Jesús García Valcárcel, abogado del Estado y Angel Vegas, catedrático de la Universidad.

Miembros de la Junta Diocesana

De la Junta Diocesana de la Semana Social de Madrid han formado parte nuestros compañeros José Núñez Moreno, secretario general del Banco Hispano Americano; José Jiménez Mellado, profesor de la Universidad; Juan José Alonso Grijalba, director de los Laboratorios Alter, y José María Sagüés, director gerente del Banco Central.

Conferencia de Ernesto La Orden

Nuestro compañero Ernesto La Orden Miracle, cónsul general de España en Puerto Rico, que se halla disfrutando de permiso reglamentario en Madrid, ha pronunciado el día 18 una conferencia en la Semana de Puerto Rico, organizada por los estudiantes puertorriqueños. Versó sobre "Imagen de Puerto Rico" y constituyó una espléndida descripción literaria de la bellísima isla, ilustrada con magníficas fotografías del propio conferenciante. El acto se celebró en el salón de conferencias del Instituto de Cultura Hispánica.

VEINTE CONCILIOS ECUMENICOS EN LOS VEINTE SIGLOS DE VIDA DE LA IGLESIA

- La reunión de los apóstoles y presbíteros en Jerusalén, el año 45, germen de los Concilios ecuménicos.
- Desde el 325 al 869, ocho Concilios en Oriente fijan el dogma católico frente a numerosas herejías.
- Durante la Edad Media otros nueve Concilios, desde 1123 a 1438, defienden fundamentalmente la independencia y la unidad de la Iglesia.
- En la Edad Moderna, sólo dos Concilios, uno de ellos el magno acontecimiento de Trento.
- El Concilio Vaticano, último de los celebrados, comenzó en 1869 y quedó interrumpido en 1870.

Pretendemos con esta exposición ofrecer una vista de conjunto de los Concilios ecuménicos celebrados a lo largo de la multisecular historia de la Iglesia; mostrar sintéticamente los problemas que tratan de resolver dentro del marco histórico en que se celebran.

Se trata de que subamos idealmente, hasta la cumbre de la historia, para contemplar con mirada retrospectiva el panorama de los Concilios ecuménicos, abarcando su conjunto sin entrar en el estudio concreto y detallado de cada uno de ellos.

El Concilio de Jerusalén

Desde esta cumbre contemplamos allá en el punto más lejano de la historia de la Iglesia, apenas tres lustros después de la muerte y ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, una reunión que se nos refiere en el capítulo XV del libro de los "Hechos de los Apóstoles", y que bien puede considerarse como el germen y modelo inicial de los Concilios ecuménicos.

Los discípulos Bernabé y Pablo, por inspiración del Espíritu Santo ("Hechos de los Apóstoles", capítulo XIII), hacia el año 45, habían salido de la ciudad de Antioquía, en tierras de Siria—en la costa más oriental del Mediterráneo, sobre Fenicia y Palestina—, y fueron a predicar el Evangelio a los gentiles de Chipre y el Asia Menor. Después de grandes y fructuosos trabajos, durante tres años, habían vuelto a la ciudad de Antioquía, donde "reunieron la Iglesia y contaron cuanto había hecho Dios con ellos y cómo había abierto a los gentiles la puerta de la fe, y moraron con los discípulos bastante tiempo" ("Hechos", XIV, 27-28).

Pero algunos discípulos que habían venido de Jerusalén afirmaban que los gentiles, para ser incorporados a la Iglesia, habían de ser circuncidados como los judíos. Se suscitó una discusión sobre el tema, y "al cabo determinaron que subieran Pablo y Bernabé a Jerusalén, acompañados de algunos otros de aquéllos, hasta los apóstoles y presbíteros de Jerusalén, para consultarles sobre esto" ("Hechos", XV, 2).

En efecto, "se reunieron los apóstoles y los presbíteros para examinar este asunto", y según nos continúa refiriendo el libro de los "Hechos de los Apóstoles" hubo una larga deliberación. San Pedro hizo una exposición vibrante en contra de la necesidad de circuncidar a los gentiles. Expusieron su actuación Bernabé y Pablo. Todavía habló el apóstol Santiago en el mismo sentido, y al fin se acordó enviar a la Iglesia de Antioquía una misiva notificándole lo resuelto. En esa comunicación se dice: "Porque ha parecido al Espíritu Santo y a nosotros, no imponemos ninguna otra carga más que estas necesarias..." Fórmula que después va a servir de norma en los concilios ecuménicos.

Vemos, pues, que cuando aún es Jerusalén el centro donde están concentrados los apóstoles, la Iglesia apenas nacida se ha de reunir para resolver un asunto que interesa a toda ella: si los no judíos, para incorporarse a la Iglesia, han de asimilarse previamente al pueblo judío, a quien se había dirigido la predicación de Jesucristo Nuestro Señor.

Tres siglos sin concilios ecuménicos

Desde nuestra cumbre contemplamos esta pequeña reunión conciliar del año 49, aproximadamente, de nuestra era, y después una vasta extensión de tres siglos sin ninguna otra manifestación de reuniones universales.

La Iglesia se ha ido difundiendo por todo el Imperio ro-

mano. San Pedro ha trasladado su sede episcopal a la misma capital del Imperio y desde allí ha ido ganando nuevos adeptos. Los demás apóstoles se han esparcido por el mundo entero; pero su obra se ha visto perseguida por los emperadores y repetidamente se ha querido ahogar en sangre al cristianismo creciente.

Al fin, en el año 313, el emperador Constantino concederá la libertad a la Iglesia y ésta podrá reunirse fácilmente para resolver los problemas fundamentales de su desarrollo.

Poco después va a comenzar una etapa conciliar de gran interés: el periodo de los concilios orientales, que comienza el año 325 y llega hasta el año 869.

EL CICLO DE LOS CONCILIOS ORIENTALES

Son cinco siglos y medio, durante los cuales se celebran ocho concilios ecuménicos.

Todos estos concilios tienen dos características comunes: a) Se celebran en la parte oriental del Imperio romano; y b) Se convocan en especial para fijar el dogma relativo a las Personas de la Santísima Trinidad frente a las herejías que desvirtuaban la recta concepción católica.

Localización de estos concilios

En primer término, estos concilios se celebran en el Imperio romano oriental.

Cuatro son las ciudades que les sirven de sede: Nicea, Constantinopla, Efeso y Calcedonia.

Nicea, pequeña población de la provincia de Bitinia—provincia que constituye la parte oriental del estrecho del Bósforo, entre el minúsculo mar de Mármara y el mar Negro—, fué sede del primero y del penúltimo de los concilios orientales los años 325 y 787, respectivamente.

Un año después del primero de tales concilios, el año 326, el emperador Constantino, siempre en la parte oriental del imperio, vista la frialdad con que había sido acogido en Roma después de diez años de ausencia, puso la primera piedra para transformar la vieja ciudad de Bizancio, a la orilla izquierda del Bósforo, en una nueva y espléndida ciudad. Así comenzó a construirse Constantinopla, que en mayo del año 330 era fastuosamente inaugurada como residencia imperial, como nuevo "caput orbis", la nueva Roma.

En Constantinopla, medio siglo después de inaugurada, se reuniría, el año 381, el II Concilio ecuménico; casi dos siglos después, el V ecuménico, del año 553; el VI, celebrado el año 680, y el VIII ecuménico, último de los orientales, reunido el año 869.

En Efeso, la ciudad que en los días de la predicación de San Pablo era la puerta de entrada desde Grecia hacia el Asia, a orillas del mar Egeo, puerto entonces activísimo y hoy cegado por las arenas arrastradas por el río, se celebró el año 431 el III Concilio ecuménico.

Finalmente, en Calcedonia, la ciudad situada frente por frente de Constantinopla, en la orilla oriental del Bósforo, se celebró el año 451 el IV Concilio ecuménico, a los veinte años del Concilio de Efeso.

Temas de estos concilios

Estos concilios se reunieron especialmente para fijar el dogma católico sobre la concepción de las Personas de la Santísima Trinidad, erróneamente explicada por diversas herejías.

"Muchas fueron—escribe el padre Llorca—las herejías que

produjo la Edad Antigua, debido en gran parte a la circunstancia de que, por no estar fijada todavía con toda precisión la formulación del dogma católico, con relativa facilidad se desviaban por el error algunos espíritus más independientes o de un sentido menos católico" (1).

Veamos sumariamente la manifestación de estas herejías y su condenación en los ocho Concilios ecuménicos orientales.

El arrianismo

De todas las herejías que habían surgido en los primeros siglos, una de las que más fascinaron las inteligencias y se difundieron entre las masas fué el arrianismo. Se llamó así una doctrina que, recogiendo orientaciones anteriores, fué comenzada a predicar el año 318 por Arrio, sacerdote de Alejandría—el famoso puerto egipcio—, durante el imperio de Constantino, ya en su apogeo.

La doctrina de Arrio negaba la divinidad del Verbo al afirmar que la divinidad esencial al Padre era incomunicable; el Verbo era una criatura de Dios, criatura excelente, el primogénito de todas ellas y que sólo de un modo abusivo podía ser llamado Dios.

En el Concilio de Nicea, el primero de los ecuménicos reunido bajo el pontificado del Papa San Silvestre, se formuló claramente la doctrina ortodoxa sobre la divinidad del Hijo: "engendrado, no hecho, consubstancial al Padre", fórmula debida a nuestro compatriota Osio, Obispo de Córdoba.

Macedonianismo y apolinarismo

A mediados del siglo IV los macedonianos comenzaron a negar la divinidad del Espíritu Santo y al mismo tiempo los apolinaristas, combatiendo a los arrianos, afirmaban que en Cristo existían dos naturalezas—una divina y otra huma-

na—, pero de tal forma unidas, que quedaba mutilada la naturaleza humana y comprometida la unidad personal de Cristo.

Contra ambas direcciones el II Concilio ecuménico, primero de Constantinopla, reunido bajo el pontificado del Papa español San Dámaso, el año 381, vino a proclamar la auténtica doctrina, renovando la fórmula de Nicea y añadiendo que "el Espíritu Santo... procede del Padre".

Nestorianismo

Frente al arrianismo y el apolinarismo surgió en Antioquía una reacción que fué especialmente formulada por Nestorio, según la cual en Cristo había no sólo dos naturalezas, sino dos personas unidas de una manera accidental. Así resultaba que la Virgen María era madre de Cristo en orden a su naturaleza humana, pero no podía ser llamada madre de Dios.

El III Concilio, reunido en Efeso el 431, bajo el pontificado de San Celestino I, dos años después de que los vándalos pasan de España al norte de Africa y un año después de la muerte de San Agustín, condenó la doctrina de Nestorio afirmando la unión hipostática de las dos naturalezas divina y humana en la sola persona divina de Cristo.

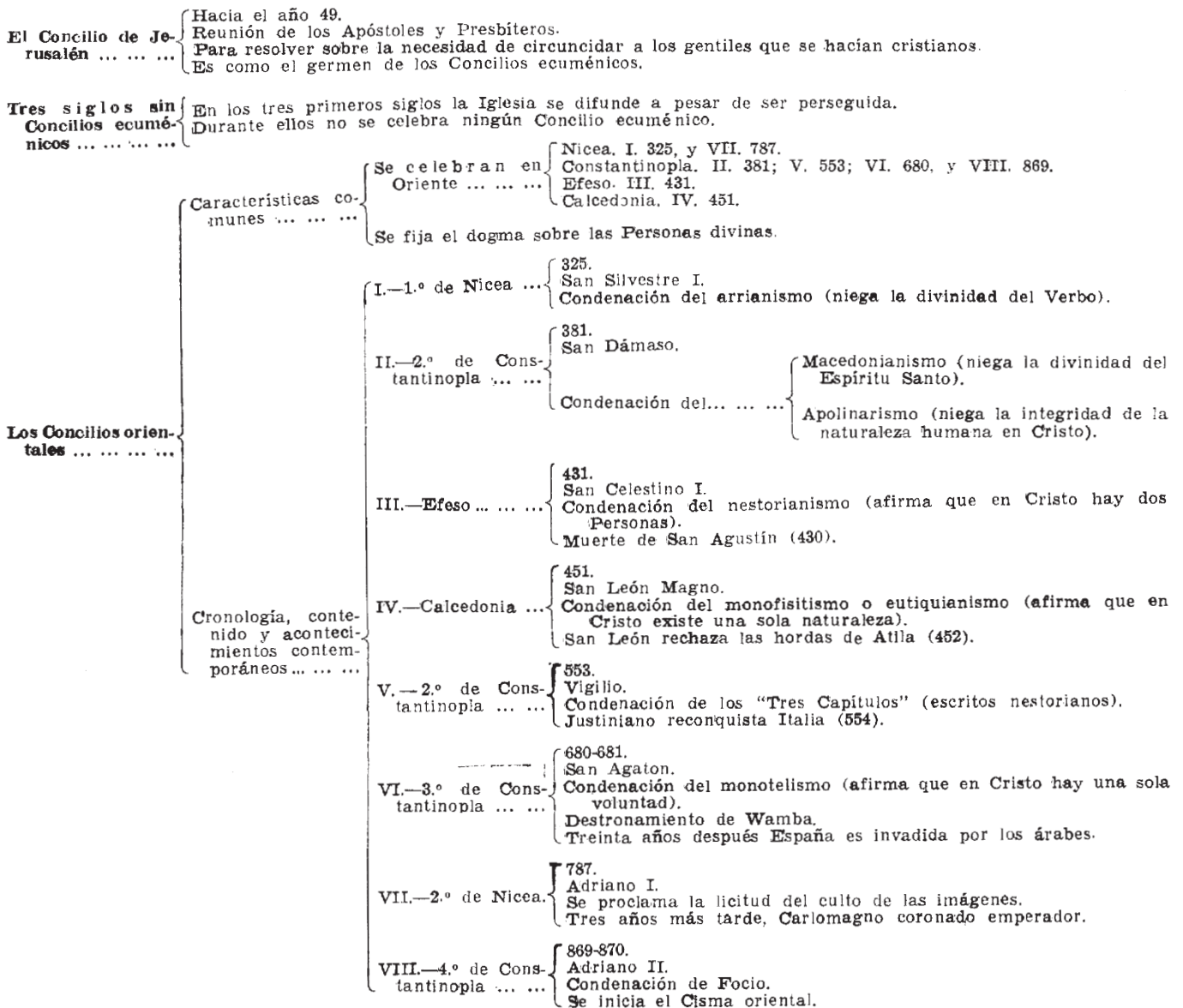
Monofisitismo o eutiquianismo

Frente a la recta concepción de la persona divina de Cristo con dos naturalezas, afirmada en Efeso, se empezó a defender en Alejandría que en Cristo no sólo había una sola persona, sino también una sola naturaleza, resultante de la fusión de la divina y la humana.

Esta unidad de naturaleza o monofisitismo fué especialmente defendida por el monje Eutiques, al que se condenó en el Concilio de Calcedonia del año 451, bajo el pontificado de San León Magno, el Papa que al año siguiente detendría, inerte, a las hordas de Atila cuando se disponían a entrar en Roma.

(1) P. Bernardino Llorca, S. I., "Historia de la Iglesia", volumen I, Madrid, B. A. C., 1960, pág. 393.

ESQUEMA DE LOS CONCILIOS ECUMENICOS



		Desde finales del siglo IX hasta el primer cuarto del siglo XII no se celebran nuevos Concilios ecuménicos.	
Los Concilios medievales	Momento difícil para la Iglesia		Relajación de costumbres en el clero. Rivalidades eclesiásticas frente al Pontificado. Querellas entre los Príncipes y la Iglesia.
	Cuatro Concilios en San Juan de Letrán	IX.—1.º de Letrán.	1123. Calixto II. Confirma el Concordato de Worms.
		X.—2.º de Letrán.	1139. Inocencio II. Regula la disciplina de los clérigos. Condenación de Arnaldo de Brescia.
		XI.—3.º de Letrán.	1179. Alejandro III. Regula la elección pontificia.
		XII.—4.º de Letrán.	1215. Inocencio III. Reforma de la vida cristiana y organización de una cruzada. Batalla de las Navas de Tolosa (1212).
	Los dos Concilios de Lyon	XIII.—1.º de Lyon.	1245. Inocencio IV. Condenación del emperador Federico II. Epoca de las conquistas de San Fernando en Andalucía.
		XIV.—2.º de Lyon.	1274. Gregorio X. Unión de los cismáticos orientales a la Iglesia. Asiste Jaime I de Aragón. Asiste San Buenaventura. Santo Tomás de Aquino muere camino del Concilio.
	Un solo Concilio en el siglo XIV.	XV.—Vienne (cerca de Lyon) ...	1311 - 1312. Clemente V. Supresión de los Templarios.
		Dos Concilios en siglo XV	XVI.—Constanza.
	XVII.—Florenca (Basilea - Ferrara)		1438. Eugenio IV. Unión de los cismáticos griegos a la Iglesia. Tres años después publica Gutenberg la primera obra impresa.
Los Concilios de la Edad Moderna...	XVIII.—5.º de Letrán	1512 - 1517. Julio II. Resuelve conatos de cisma y reforma de costumbres. Muere el Cardenal Cisneros. Lutero inicia el protestantismo.	
	XIX.—Trento	1545 - 1563. Paulo III, Julio III, Pío IV. Declaración del dogma frente al protestantismo. Reforma disciplinar de la Iglesia.	
Los Concilios de la Edad Contemporánea	XX.—1.º Vaticano.	1869 - 1870. Pío IX. Decretos sobre la fe católica e infalibilidad pontificia.	
	XXI.—2.º Vaticano.	Anunciado por Juan XXIII. La Comisión antepreparatoria ha comenzado sus actividades.	

Las luchas entre nestorianos y monofisitas

Los monofisitas, aunque condenados en Calcedonia, continuaron teniendo gran influjo en el Oriente. Durante el reinado de Justiniano (527-565)—el gran emperador que pretendió y logró restaurar en parte la unidad del Imperio, rota por la caída de Roma en poder de los bárbaros el 476—, la actividad de los monofisitas fué grande. Justiniano quiso atraerlos a la verdadera fe, y con esta finalidad se celebró el Concilio II de Constantinopla, V ecuménico, el año 553, en donde fueron condenados los llamados "Tres Capítulos", esto es, tres clases de escritos de nestorianos contra monofisitas. La dificultad estaba en que algunos de los que éstos consideraban como nestorianos eran católicos auténticos, defensores del Concilio de Calcedonia. El Papa que aprobó este Concilio fué Vigilio. Un año más tarde Justiniano reconquistaba Italia, convirtiéndola en provincia del Imperio bizantino.

Monotelismo

Casi un siglo más tarde el monofisitismo seguía manifestando su actividad, a pesar de los esfuerzos hechos por Justiniano para atraerse a sus adeptos. A mediados del siglo VII apareció un nuevo brote de esta doctrina, llamado monotelismo, para afirmar que en Cristo existía una sola voluntad.

En el Concilio III de Constantinopla, VI de los ecuménicos del 680-681, se condenó esta doctrina bajo el pontificado de San Agatón. Es el año en que es destronado en España el rey Wamba.

Treinta años más tarde los árabes invadirán España.

Los iconoclastas

Desde que la Iglesia obtuvo su libertad por el edicto de

Milán, se había desarrollado mucho, sobre todo en Oriente, el culto a las imágenes, esto es, a las representaciones pictóricas o esculturales de Dios y de los santos. La Iglesia había aprobado y aun fomentado este culto, precaviendo, sin embargo, las posibles extralimitaciones con peligro de idolatría. En el siglo VIII en las iglesias abundaban las imágenes, y a mediados del mismo el emperador de Oriente, León Isaurico, prohibió el culto; sus sucesores persiguieron duramente a los cristianos por este motivo y destruyeron las imágenes. De ahí la denominación de iconoclastas (destruidores de imágenes o iconos).

En septiembre del año 787 se celebró en Nicea, bajo el pontificado de Adriano I, el VII Concilio ecuménico que proclamó la licitud del culto a las imágenes, señalando la diferencia entre veneración a las mismas y adoración, cosa que quedaba rechazada.

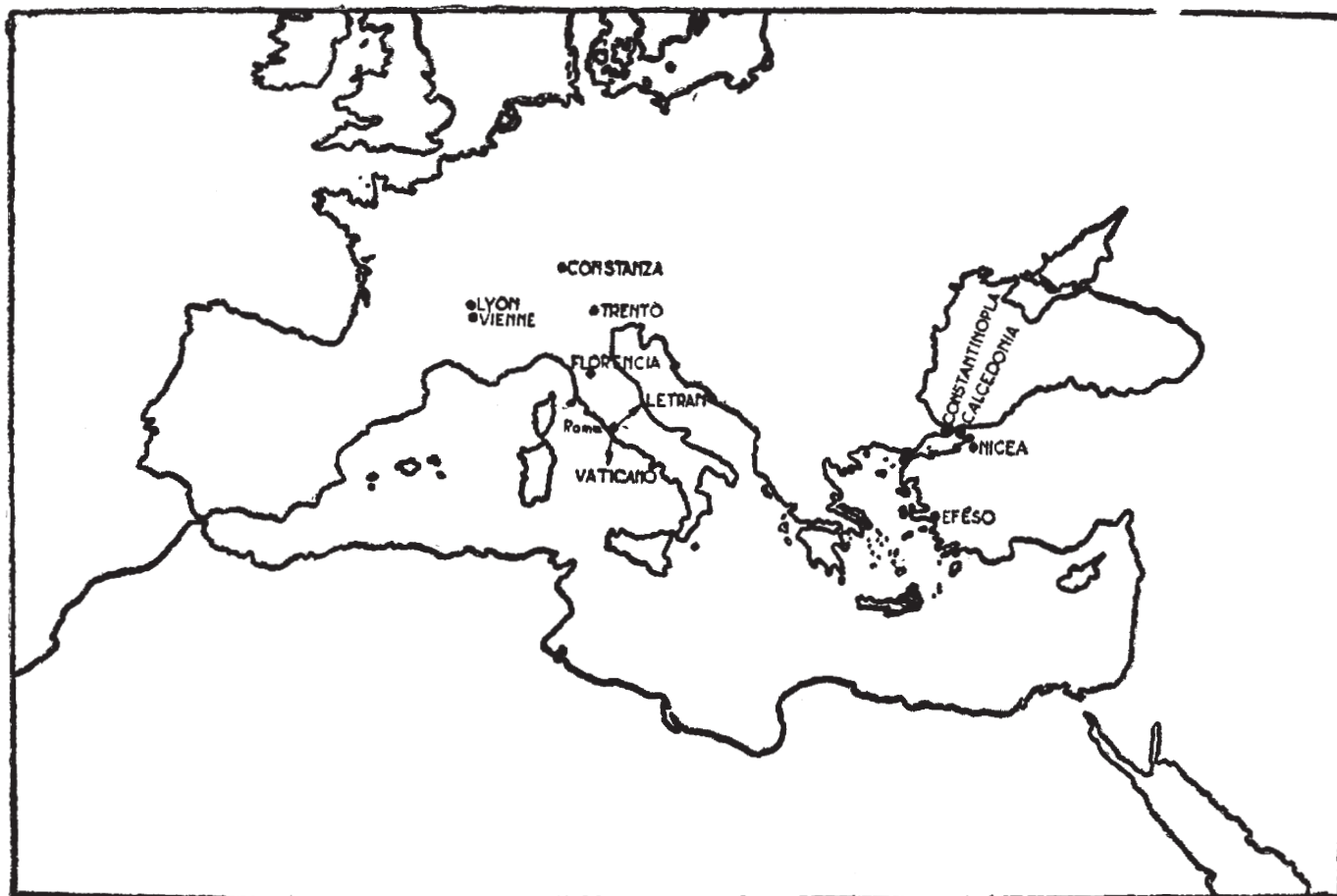
Tres años más tarde, en la noche de Navidad, el Papa León III coronaba a Carlomagno emperador de Occidente.

El cisma de Focio

Las diferencias entre occidentales y orientales se habían ido aumentando con los siglos. La persecución iconoclasta, ciertas discusiones teológicas a propósito de la relación entre el Hijo y el Espíritu Santo (la famosa cuestión del "Filio-que") y la coronación de Carlomagno como emperador de Occidente, aumentaron la escisión.

En el siglo IX el ambiente estaba preparado para la ruptura y ésta la provocó Focio, que usurpó el Patriarcado de Constantinopla a mediados del siglo IX.

Focio fué condenado en el IV Concilio de Nicea.



Situación de las diez ciudades en donde se han celebrado los veinte Concilios ecuménicos

último de los orientales celebrados el año 869 bajo el pontificado de Adriano II. Se restableció la paz, pero ésta fue poco duradera, y al fin los orientales se separaron de Roma.

LOS CONCILIOS MEDIEVALES

Después de estos cinco siglos de actividad conciliar, desde nuestra altura histórica, volveremos a contemplar una larga etapa de inacción en este orden. Durante el resto del siglo IX, los siglos X y XI y casi el primer cuarto de siglo del XII, no se celebra ningún Concilio ecuménico.

La vida católica se puede decir que queda concentrada en Occidente; el Oriente queda definitivamente separado de Roma desde el año 1054 hasta hoy.

La Iglesia pasa por momentos muy difíciles. Surgen herejías que perturban el orden social. El clero es minado por dos graves males: no se respeta el celibato eclesiástico y domina el afán de riquezas y de poderío político. No faltan tampoco rivalidades y luchas para obtener el Pontificado. A pesar de tantas deficiencias de los hombres, la Iglesia conserva su pureza doctrinal y en su seno florecen figuras maravillosas de santidad. Es que por encima de los hombres la gobierna Dios.

Por otra parte, los reyes y emperadores pretenden intervenir en la designación de Obispos y abades. Surge la lucha entre los Papas que defienden la libertad de la Iglesia y los príncipes que quieren gobernarla.

Es la famosa querrela de las investiduras a la que pondrá término el famoso concordato de Worms, de 1122.

Cuatro concilios lateranenses en un siglo

En el siglo escaso que media entre el año 1123 y el año 1215 se celebran en la basílica romana de San Juan de Letrán, la catedral del Papa, como Obispo de Roma, o en el palacio anejo, cuatro concilios ecuménicos, del IX al XII.

El primero de ellos, reunido bajo el pontificado de Calixto II, viene a confirmar el concordato de Worms.

Tres lustros más tarde, en 1139, se reunió el II Concilio Lateranense, convocado por Inocencio II, una vez reconocido como Papa único, después del breve cisma promovido por la lucha entre las familias de los Frangipani y los Pierleoni. En él se legisó sobre las costumbres de los clérigos para mejorarlas y se condenó a Arnaldo de Brescia usurpador de los estados pontificios.

Exactamente cuarenta años después, en 1179, se reunía, convocado por Alejandro III, el III Concilio de Letrán, undécimo de los ecuménicos, en el que se estableció como pri-

mer acuerdo que, para precaver posibles cismas, no fuese considerado Papa legítimo el que no hubiese obtenido por lo menos dos tercios de los votos emitidos para elegirle. Se tomaron nuevas medidas para la disciplina de los clérigos, y fueron anatematizados los cátaros, albigenses y otros herejes.

Finalmente, en 1215, Inocencio III convoca el Concilio IV de Letrán, duodécimo de los ecuménicos, que señala el cenit de la autoridad pontificia durante la Edad Media. En él se acordó una amplia reforma de la disciplina de la vida cristiana y se ratificó solemnemente el decreto del Papa sobre una cruzada para recuperar Tierra Santa.

Tres años antes las tropas cristianas habían infligido a los musulmanes que ocupaban España la gran derrota de Las Navas de Tolosa. En 1210 habían sido aprobadas por el Papa la Orden de los Franciscanos, y en 1216, los Dominicos.

Los dos Concilios de Lyon

El siglo XIII nos ofrece con exacta regularidad de treinta años de distancia entre uno y otro tres concilios ecuménicos. Al primero de ellos acabamos de referirnos. Los otros dos se celebran en Lyon en 1245 y 1274, respectivamente.

El Concilio I de Lyon, décimotercero de los ecuménicos, convocado por Inocencio IV, tuvo por finalidad fundamental condenar los excesos cometidos por el emperador Federico II contra la Iglesia. Es la época de las grandes conquistas de Fernando III el Santo en Andalucía.

El segundo, XIV Concilio ecuménico, constituye el acontecimiento más sobresaliente del pontificado de Gregorio X. Asistió al mismo el rey don Jaime I de Aragón. El asunto de mayor trascendencia fue la unión de los cismáticos griegos a la Iglesia, resolución que, desgraciadamente, no duró.

A este concilio asistió San Buenaventura; Santo Tomás de Aquino murió cuando se dirigía a esta asamblea.

En el siglo XIV se celebra un solo concilio: el XV de los ecuménicos, que se reúne el año 1311 en la ciudad de Vienne, próxima a Lyon, bajo el pontificado de Clemente V, con el que comienza la estancia de los Papas en Aviñón, que dará lugar al famoso cisma de Occidente.

La decisión más importante de este concilio fue la supresión de la Orden Militar de los Templarios.

LOS CONCILIOS DEL RENACIMIENTO

Un siglo más tarde, exactamente el año 1414, se reúne el Concilio de Costanza, XVI ecuménico, que pone fin en

LA CENSURA ECLESIASTICA, HOY

DISCURSO DEL CARDENAL OTTAVIANI EN EL CONGRESO DE LOS CENSORES ECLESIASTICOS ITALIANOS CELEBRADO EN ROMA

En el Congreso de Censores Eclesiásticos Italianos, celebrado en Roma del 15 al 21 de noviembre pasado, el Cardenal A. Ottaviani, secretario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, pronunció el discurso inaugural, sobre "El libro y la censura", cuyo texto traducimos del italiano por considerarlo de mucho interés para los propagandistas.

"Victor Hugo, en su tristemente famoso libro "Notre-Dame", tiene un capítulo, titulado "Este la matará", en el cual se afirma que el libro destruirá a la Iglesia.

La demoníaca profecía, naturalmente, no se ha realizado ni se realizará; bien lo sabemos. El libro, cualquiera que sea su valor y cualquiera que sea el fantástico número de volúmenes que puedan ver la luz en el futuro, jamás podrá borrar o hacer vanas las palabras de aquel único libro que es luz inextinguible, verdad insuprimible, garantía de vida eterna. En este único y divino libro está escrito: "Portae inferi non praevalerunt adversus eam."

1418 al cisma de Occidente con la elección del Papa Martín V. Son los días inmediatamente posteriores al compromiso de Caspe.

En 1431 se reúne un nuevo Concilio en Basilea, que no llegará a ser aprobado por el Papa. De 1438 a 1442 continuará en Ferrara y luego en Florencia, como XVII ecuménico, bajo el pontificado de Eugenio IV. En él se llegó de nuevo a la unión de los griegos con la Iglesia católica, pero tampoco ésta fué muy duradera.

Tres años después de terminado el Concilio de Florencia se publicaba la primera obra impresa por Gutenberg.

Otros dos concilios en el siglo XVI

El siglo XVI nos ofrece dos concilios ecuménicos. El primero de ellos es el V de Letrán y XVIII de los universales. Convocado por el Papa Julio II para remediar algunos conatos cismáticos y reforma de costumbres, duró desde 1512 a 1517, el mismo año en que muere el Cardenal Cisneros, en que Lutero inicia la rebelión protestante.

La gran conmoción producida por el protestantismo motiva la reunión del Concilio de Trento, que comienza en 1545 y durará hasta 1563, interrumpido por dos veces, primero durante cuatro años y luego durante diez.

El Concilio de Trento, XIX de los ecuménicos, bajo los pontificados de Paulo III, Julio III y Pío IV, constituye el más grandioso de los concilios universales, en donde fueron resueltos graves problemas dogmáticos y reformada eficazmente la disciplina del pueblo cristiano.

EL CONCILIO VATICANO

Las decisiones tomadas en Trento fueron tan decisivas y eficaces que la Iglesia estuvo justamente tres siglos sin volver a celebrar un concilio ecuménico.

En 1864, el Papa Pío IX manifestó su propósito de convocar un nuevo concilio ecuménico. Fué convocado en 1868, y el 8 de diciembre del año siguiente comenzaba sus sesiones en la basílica del Vaticano.

La finalidad del concilio era sentar la doctrina católica frente a los modernos errores.

Los acontecimientos internacionales—guerra francoprusiana de 1870 y ocupación de los Estados pontificios por las tropas italianas de la Casa de Saboya—hicieron que el concilio fuese suspendido apenas comenzada su labor, en espera de mejor oportunidad.

De todas formas fueron aprobadas dos decisiones de trascendental importancia: el decreto "Sobre la fe católica", condenando los errores modernos, y la declaración de la infalibilidad pontificia.

Con esto queda completo el panorama de los concilios ecuménicos celebrados hasta ahora. Veinte concilios en veinte siglos, otros tantos jalones en la historia de la declaración y explicación del dogma católico y de la disciplina del pueblo cristiano para buscar su mejora moral y su santificación.

Isidoro MARTIN

Pero existe, sin embargo, otro sentido en el cual esas palabras—"Este la matará"—pueden cumplirse. Nuestro pensamiento se nubla de tristeza cuando imaginamos cuántas almas quedan envenenadas o manchadas por los miasmas trasudados de las páginas de tanta literatura obscena, cuántas luces de fe se ven ofuscadas por la niebla oscura de los libros de los ateos y cuántas vacilaciones provoca tanta literatura que, aun sin ser obscena o blasfema, insinúa la duda, la incertidumbre, el desaliento, encaminando las mentes por vías nuevas que no son las vías del Señor.

La Iglesia es madre. ¿Puede una madre permanecer inerte, limitarse a llorar, apartar su mirada horrorizada cuando el hijo está a punto de poner sus labios sobre el borde de la copa que contiene el veneno?

La intervención de la Iglesia en materia de doctrina constituye una parte integrante de su mandato y poder fundamental y está atestiguada desde los orígenes más remotos, incluso primitivos, de la Iglesia. No es necesario recordarnos cómo San Pedro no vaciló un instante en poner en guardia a los fieles contra ciertos "magistri mendaces, qui introducunt sectas perditionis" (2 Pe. II, 1), y contra aquellos que falseaban el sentido de las cartas de San Pablo, "in quibus sunt quaedam difficilia intellectu, quae inducti, et instabiles depravant" (2 Pe. III, 16).

Acto de autoridad para cuidar, no para herir

Y San Pablo en su "Argo contra los herejes", dirigido a Timoteo, quiere defender especialmente a los fieles católicos que escuchan a los "magistri mendaces" (2 Timoteo IV 3). Es un acto de autoridad incontestablemente pero la autoridad de la Iglesia es siempre de carácter de fuerza, no violencia, cumplimiento de un deber de obligación; es curar, no herir. ¿De cuándo acá debemos precisamente nosotros, los católicos, poner a la autoridad en el banquillo de los reos y, en vez de obedecer con afecto, pedirle con gesto duro si tiene sus papeles en regla?

No es necesario hacer la historia de estas intervenciones de la Iglesia a lo largo de los siglos; de acuerdo con los tiempos, con las circunstancias, con la civilización, tenían lugar y se desarrollaban por todas partes sin ser negadas ni controvertidas, salvo por aquellos que eran su causa o incluso sólo la ocasión, y acababan después siendo las víctimas de su propia pertinacia.

No sin profunda exactitud, un hereje reciente, de ayer apenas, Loisy, afirmaba que la historia de la Iglesia está señalada en el curso de los siglos por cementerios más o menos llenos de herejes y herejías. La herejía muere, la Iglesia vive. La herejía está siempre con los crucificadores; la Iglesia, con el Crucificado.

La Iglesia instruye, sí; educa, advierte; pero no puede limitarse a esto solamente, como quisieran todos los que, excluyendo las medidas preventivas, de índice, de sanción, pretenderían que la Iglesia se confiase al buen sentido, a la dignidad, a la madurez alcanzada, especialmente de las personas estudiosas.

¿Acaso no asistimos todos los días al desolador espectáculo de multitudes que siguen las seducciones, ya de una brillante oratoria, ya de un estilo ornado por la estética, ya de un razonamiento "sinuoso" que invita hacia caminos nuevos?

El mundo, especialmente en nuestros días, se ve invadido por un ansia de novedades, no todas reguladas e inocuas. Se habla de orden nuevo, de nuevo pensamiento, de verdad relativa, de moral de nuestros tiempos, de nueva teología...

Por todas partes se está operando la devastación de los principios más sanos, de las tradiciones más venerandas, de los fundamentos más sagrados del saber cristiano, incluso de las mismas fuentes de la Revelación.

Es precisamente cuando más necesaria aparece la obra preservadora y reguladora de la Iglesia, ahora precisamente, cuando se quiere embotar las armas de la defensa. Pero la Iglesia continúa haciendo lo que siempre ha hecho, lo que debe hacer, y ¡ay! si no lo hiciese. Es un acto de vida, de su vida propia, de la vida de sus hijos. Es un acto de magisterio de aquella que es la maestra en el nombre y en el lugar de

Cristo. No es Iglesia si no es maestra, y si no corrige, no es maestra. El enseñar implica también el corregir, porque la verdad no se expone a los hombres sin rechazar los errores.

Un sistema con medio milenio de experiencia

Por lo que respecta a los modos y las formas con que la Iglesia interviene, sobre todo hoy, no hay que correr demasiado y precipitar las cosas, dando las espaldas al sistema vigente. Tiene consigo este viejo sistema la prueba de los siglos, tiene la experiencia de casi medio milenio. Puede presentar inconvenientes, se podrán sugerir mejoras; pero no, ciertamente, no las que excluyan toda forma preventiva o represiva del mal.

Se trata en particular de la cuestión del Índice. El Índice, se dice, está cargado de ramas secas. El noventa por ciento de sus títulos está muerto, y no se sabe tampoco por qué alberga determinados títulos. Sin embargo, lo que habría que probar es si lo que hoy está seco no estaba verde ayer, y si bien hoy se podría hacer una revisión, esto no quiere decir que en el pasado la Iglesia, desafiando la impopularidad, no haya obrado rectamente, como el tiempo ha dado testimonio de ello. Lo que ayer condenó la Iglesia, ayer llenaba el mundo, y al condenarlo demostró la Iglesia cuán grande era su decisión.

“El mito del siglo XX”, de Rosemberg, estaba impuesto en todas las escuelas del Reich y en los países satélites; la Iglesia no vaciló en condenarlo.

Hoy saben leer casi todos, pero son pocos los que saben pensar. Sobre todo en los temas de estudio, un oyente y un sabihondo es aún más ignorante que los rudos, y, a diferencia de los rudos declarados, es imposible enseñarle, porque cree saberlo todo.

La indicación de los libros que no hay que leer es algo así como las señales en la carretera. Nadie se ofende por las señales que regulan el tráfico con la excusa de que es un hombre inteligente y práctico y puede valerse por sí solo.

Atención y prudencia de la Iglesia

La Iglesia realiza sus intervenciones con la máxima atención y con las más prudentes reflexiones. Sobre todo, no las realiza jamás con aquella animosidad que los enemigos y los hijos fugitivos le atribuyen en semejantes ocasiones. No se comprendería qué gusto podría experimentar la Iglesia, qué utilidad reportar de ello. Es más provechoso juzgar con el mundo, es más del agrado de la naturaleza corrompida halagar el error que condenarlo. Afirmar la verdad conculcada es siempre enfrentarse con un violento, desarmarle. La Iglesia, en efecto, nos ha urgido casi siempre detalladamente el cumplimiento de este deber; se ha hecho impopular, ha sido injuriada, ha dejado incluso a los buenos perplejos y un poco intimidados.

Si los cánones 1.393, 1.395 y 1.399 fuesen observados más adecuadamente, se podrían evitar muchas humillaciones, tanto a los censores como a los autores, y los consiguientes daños para los editores, y se podría disminuir también la intervención de la Santa Sede. Pero éstas son cuestiones de actuación práctica y no de principio.

Desconsideración con la Iglesia

Lo que maravilla extraordinariamente y constituye un índice de la desviación existente, incluso entre las personas más cultas, es que a veces, condenado un libro por la Santa Sede, no baste este simple hecho para inducir a examinarlo con ojo clínico más diligente y encontrar los lados débiles del libro.

¡No! Se exige que la Iglesia se explique, se justifique. Nos dirigimos a la madre como los hijos que le acusan de abuso de poder y le piden razón de su obrar, en vez de replegarse sobre sí mismos e investigar por qué el superior, que tiene también la gracia de estado y todas las garantías de estudio y de reflexión, ha emitido su juicio negativo.

Muchas veces nos perdemos buscando quién ha sido el que ha denunciado el libro, en vez de reflexionar sobre el mismo libro, y casi se desvalorizan el sentido y la razón de una condenación sólo porque se sospecha que ha sido provocada por una determinada fuente o corriente de ideas.

El hecho, pues, de que personas cultas no adviertan ciertas deficiencias muestra cuán vano es el lamento de los que dicen que Roma desalienta con sus intervenciones. Roma anima a estudiar cuando indica que hay veneno que evitar, y si no se es capaz de descubrirlo, no se debe hablar de doctos humillados.

En la Curia romana, por lo demás, no es nunca uno solo el que juzga, sino muchos. Muchos mutuamente se iluminan y se condicionan. No se procede jamás apremiadamente, no se obedece a estímulos externos y ocasionales. No se condena un libro en una hora de mal humor.

¡El secreto, se dirá, el secreto!... Pero el secreto es la primera y más elemental condición para que, sobre un juicio de suma delicadeza, no haya de levantarse el clamor de la calle y no haya de infiltrarse la insidia de quien no busca la gloria de la Iglesia, sino su propia gloria.

Dado que lo que se hace se debe hacer, ¿no se podría hacer mejor?, se preguntará por último. Es cierto. Nadie está más convencido de ello que yo. Lo que no aceptamos, y no es, en efecto, aceptable, es la desobediencia, insolente o perversa, porque la desobediencia, abierta o encubierta, es siempre insurrección, rebelión. No vale distinguir entre obediencia externa e interna.

Más correcciones que condenaciones

Por lo demás, en estos últimos años, la Iglesia, más que de condenaciones ha usado de correcciones y remedios. Por ejemplo, ordenando que no se hagan traducciones de una obra inficionada y que no se hagan nuevas ediciones sin correcciones si el libro es corregible, o bien que se retiren del comercio los volúmenes no vendidos, como hace la autoridad civil cuando prohíbe la venta de comestibles en malas condiciones. Pero a veces no se puede evitar la condenación pública. Recorred, he aquí lo que os digo; recorred las condenaciones de los últimos años: sobre ninguna de ellas podría temer hablarlas con la misma seguridad y firmeza y en el mismo tono con que os he hablado hasta aquí.

Algunas intervenciones de la Santa Sede han despertado cierta extrañeza cuando se trataba de libros con el “imprimatur”. Estas intervenciones demuestran, sin embargo, cómo es necesaria por parte de los censores y de los revisores una mayor agudeza, aun cuando estén dotados de competencia, y cómo la obligación de Roma es la de dar en el momento oportuno las voces de alarma o las llamadas que, aun refiriéndose a un determinado libro, señalan teorías peligrosas de personas, a las que no se les puede negar una dosis de buena intención, pero en las que se advierte una infatuación por ciertas orientaciones.

Valga como ejemplo alguna de las intervenciones hechas a propósito de los libros de sexología o de iniciación matrimonial, que parecen haberse convertido en estos últimos tiempos en preocupación principal y en sustancia del ministerio sacerdotal para ciertos infatuados de semejante literatura.

Se dirá que un “monitum”, una “instructio”, un “decretum” pueden evitar, mejor que una condenación del libro, la propaganda de falsas ideas.

En parte esto es verdad, pero no lo es todo. La eficacia de una medida que tiene también un carácter de sanción personal es muchas veces más eficaz y amonestadora que no una voz de carácter general.

¿No ha dado, acaso, el Santo Oficio, por ejemplo, un “monitum” para poner en guardia frente a los peligros de una indiscriminada defensa de la doctrina del abrazo reservado? Y, sin embargo, ¿cuántos escriben todavía sobre este tema, sin indicar aquellas justas reservas que exige un argumento de tantas consecuencias morales!

Problema gravísimo y urgente

El problema de la revisión de las lecturas, de las reservas y de las medidas referentes al libro en general, y especialmente al libro que toca la fe y la moral, es gravísimo y urgente.

La Iglesia, piadosa madre, precisamente por ser piadosa, quiere que se le ayude a cumplir su oficio con piedad materna; pero, precisamente por ser madre, quiere que se comprenda también su justa severidad, basada en la responsabilidad de quien debe evitar que sus hijos sean escandalizados.

Vuestras discusiones, vuestros prudentes consejos, sean tales que valgan para prestar una útil contribución a la edificación de las almas.

Sean vuestras prudentes y maduras consultas fuente de útil consideración también para la Iglesia, a fin de que tanto el supremo órgano al que está confiada la defensa de la sana doctrina, de la fe y de las costumbres, cuanto cada uno de los obispos, maestros y jueces de sus diócesis, puedan ejercer su oficio “servando cum moderamine pietatis iustitiam”.

Y, sobre todo, seamos dóciles a quien tiene la autoridad del magisterio y siente todo el peso del mandato del Apóstol: “depositum custodi”.

Tenemos el Pastor de la Iglesia que nos guía; a él y a aquellos que con él tienen el magisterio, confiémosnos con serena confianza; aunque las tinieblas oscureciesen todo el mundo, siempre tenemos una luz. Esta luz será él: el Papa